

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 993 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Marchena Muñoz, contra la empresa “Urbáser, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 13 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a don Antonio Marchena Muñoz de su demanda y una vez firme esta resolución se archivarán los autos.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Marchena Muñoz, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 5 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.146/11)